FISCALÍA ACUSA A EXALCALDE DE SANTA MARTA, CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL TRÁMITE Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DEL COLISEO DE GAIRA

Los elementos materiales probatorios dan cuenta de un posible direccionamiento para favorecer a un contratista específico y de sobrecostos, entre otras anomalías.

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2025.

La Fiscalía General de la Nación acusó formalmente al exalcalde de Santa Marta (Magdalena), Carlos Eduardo Caicedo Omar, como presunto responsable de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación agravado.

Los hechos que se le atribuyen están relacionados con las posibles irregularidades detectadas en el trámite y celebración del contrato de obra N°480 del 28 de octubre de 2015, que tenía por objeto la adecuación del Coliseo Deportivo de Gaira.

El contrato tenía un plazo inicial de dos meses y tres días, un término abiertamente insuficiente para ejecutar un proyecto de la magnitud prevista. Esto generó cinco prórrogas contractuales, que sumaron 525 días adicionales para culminar las obras. La entrega final, que debía hacerse en diciembre de 2015, se dilató hasta el 11 de abril de 2019. No obstante, el contrato fue liquidado el 7 de marzo de 2022.

Los elementos materiales probatorios obtenidos por un fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia dan cuenta de probables anomalías en el trámite del proceso contractual, entre estas, ausencia de estudios previos idóneos, falta de licencia de construcción, en el entendido de que el permiso urbanístico fue obtenido casi dos años después; planeación deficiente y plazos irreales; y pliegos de condiciones direccionados para beneficiar a un contratista específico.

De igual manera, se identificó un presunto desfase presupuestal y sobrecostos. El valor inicial del contrato fue de $2.682’393.503 y se adicionaron $1.340’536.123, al parecer, sin soportes técnicos ni estudios de mercado, desconociendo los principios de economía y responsabilidad. Esto ubicó el costo total del proyecto en $4.022.929.626 y habría ocasionado un detrimento patrimonial por $690’951.949.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

Por disposición del juez penal del circuito de conocimiento de Bogotá al que le correspondió el caso, la audiencia preparatoria de juicio contra el exalcalde de Santa Marta comenzará el próximo 3 de diciembre del año en curso.

Esta información se publica por razones de interés general.

JARG/JBJ/DM/UFDCSJ.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.